

04/08



# ORDENANZA N° 012100

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew  
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

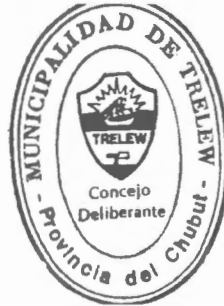
## DESPACHO DE LA COMISION DE CULTURA Y ACCION SOCIAL


Trelew (Chubut), 17 de Marzo de 2015  
Ref.: Expte. N° 23501 C.D.

### Señor PRESIDENTE:

Finalizado el estudio de las presentes actuaciones, se pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA**, que designa B° Parque "Los Álamos" y designa nombres de su calles

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO**, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.



  
**LAURA EMILIA HUGHES**  
VICE-PRESIDENTE  
Comisión de Cultura y Acción Social  
Concejo Deliberante de Trelew

  
**JOSÉ ANTONIO GIMÉNEZ**  
PRESIDENTE  
Comisión de Cultura y Acción Social  
Concejo Deliberante de Trelew



# ORDENANZA Nº 012100

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew  
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 19 de Marzo de 2015

Ref.: Expte. Nº 23501 C.D.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que mediante el expediente Nº 109/14 del Departamento Ejecutivo Municipal se remite al Concejo Deliberante la propuesta de imponer el nombre de **"BARRIO PARQUE LOS ALAMOS"** al núcleo urbano surgido del fraccionamiento del sector ubicado en la Circunscripción 2, Sector 6, Chacra 9, Parcelas 28 a 76 y Manzanas 7 y 8.

10600 Que la propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal tiene su origen en otra similar realizada por los propietarios del proyecto de fraccionamiento.

Que siendo una propuesta de quien es impulsor de la nueva urbanización y no colisionando el nombre propuesto con principios de moral, buenas costumbres, o contra principios fundamentales de la organización democrática.

Que tampoco existen objeciones al nombre de calles propuesto, es necesario la designación de nombres de calles que se originan a fin seguir con el ordenamiento y actualización domiciliaria que se encuentra vigente en nuestra ciudad, en concordancia con la creciente urbanización de la zona rural del ejido de la ciudad de Trelew.

Que la designación permitirá la correcta señalización con los nomencladores de calles, orientando de esa manera a los habitantes.

Que imponer el nombre de Barrios y Calles es una facultad expresa del Concejo Deliberante manifestada en el Artículo 19.24 de la Carta Orgánica.


Que los nombres de calles propuestos son:

## RADAL: (Lomatía hirsuta)

Árbol de bellas y grandes hojas brillantes, utilizado en jardinería en calles, plazas y parques. La madera es de hermosa veta, parecida a la del avellano, pero de inferior calidad. Las hojas se utilizan para teñir lana de color café oscuro. La infusión de las hojas es apreciada como pectoral y antiespasmódica.

  
DANTE GARCIA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Trelew



  
Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW



# ORDENANZA N° 012100

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew  
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

///  
TRELEW (CHT), 19 de Marzo de 2015

///

## **LENGA: (nothofagus pumilio)**

Árbol de hoja caduca y alcanza en promedio los 30 metros de altura. Sus hojas son pequeñas y verdes con dientes filosos en los bordes. Al llegar el otoño, la lenga exhibe una impresionante variedad de colores en las laderas de las montañas. A medida que el clima empieza a helarse en Abril, sus hojas cambian del verde a un despliegue de intensos amarillos, naranjos y rojos.

A veces crece con formas extravagantes, retorcidas, modeladas por el viento.

## **CALAFATE: (berberis microphylla)**

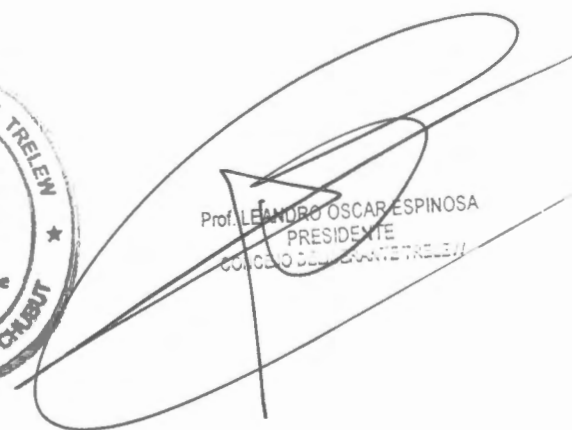
Es un arbusto espinoso siempreverde nativo del Sur de Argentina, y de Chile. Es una especie botánica de arbusto perenne, tiene uso como planta ornamental. Sus frutos son comestibles y se los considera un símbolo de la Patagonia Argentina, en especial de la Ciudad de El Calafate y también de la Patagonia chilena. Se distribuye muy abundantemente en el Parque Nacional. Es un arbusto de aproximadamente 1,5 m de altura, con el tronco muy ramificado.

## **COIRÓN: (Festuca gracillima)**

Planta perenne, cespitosa de 30 a 80 cm de altura, forma grandes matas verdes y brillantes que cuando se secan se tornan amarillas. Las hojas son finas, duras y terminan en forma aguda y punzante. La inflorescencia es una panoja, con espinillas verdes o pajizas, a veces con tintes rojizos, de 4 a 6 flores. Florece a principio de diciembre.

  
DANTE GARCIA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Trelew



  
Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW



# ORDENANZA Nº 012100

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew  
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 19 de Marzo de 2015

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1ro.): DESÍGNASE**, como **BARRIO PARQUE** y con el nombre de "LOS ALAMOS" al sector ubicado en la Circunscripción 2, Sector 6, Chacra 9, Manzanas 7 y 8, Parcela 28 a 76, de acuerdo al **ANEXO I**.

**ARTÍCULO 2do.): DESÍGNASE**, con el nombre de **RADAL** a la calle ubicada entre la Manzana 7 y la Parcela 76, de la Circunscripción 2, Sector 6, Chacra 9 y su proyección, de acuerdo con el **ANEXO I**.

**ARTÍCULO 3ro.): DESÍGNASE**, con el nombre de **LENGA** a la calle ubicada entre la Manzana 7 y la Manzana 8, de la Circunscripción 2, Sector 6, Chacra 9 y su proyección, de acuerdo con el **ANEXO I**.

**ARTÍCULO 4to.): DESÍGNASE**, con el nombre de **CALAFATE** a la calle ubicada entre la Manzana 8, y la Parcela 37, de la Circunscripción 2, Sector 6, Chacra 9 y su proyección, de acuerdo con el **ANEXO I**.


**ARTÍCULO 5to.): DESÍGNASE**, con el nombre de **COIRÓN** a la calle ubicada entre las Parcelas 72 y 74 de la Circunscripción 2, Sector 6, Chacra 9 y su proyección, de acuerdo con el **ANEXO I**.

**ARTÍCULO 6to.):** La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.


**ARTÍCULO 7mo.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 19 MAR. 2015

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10600

  
DANTE GARCIA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Trelew



  
Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW

TRELEW, Chubut, 07 ABR 2015

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, P R O M U L G A la presente Ordenanza como N°

012100

Dr. MIGUELA ROLDAN  
Ord. Gral. de Planificación y Desarrollo  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Cdr. PABLO S. KORN  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Máximo Gabriel Pérez Catán  
Intendente  
Municipalidad de Trelew

# ANEXO I

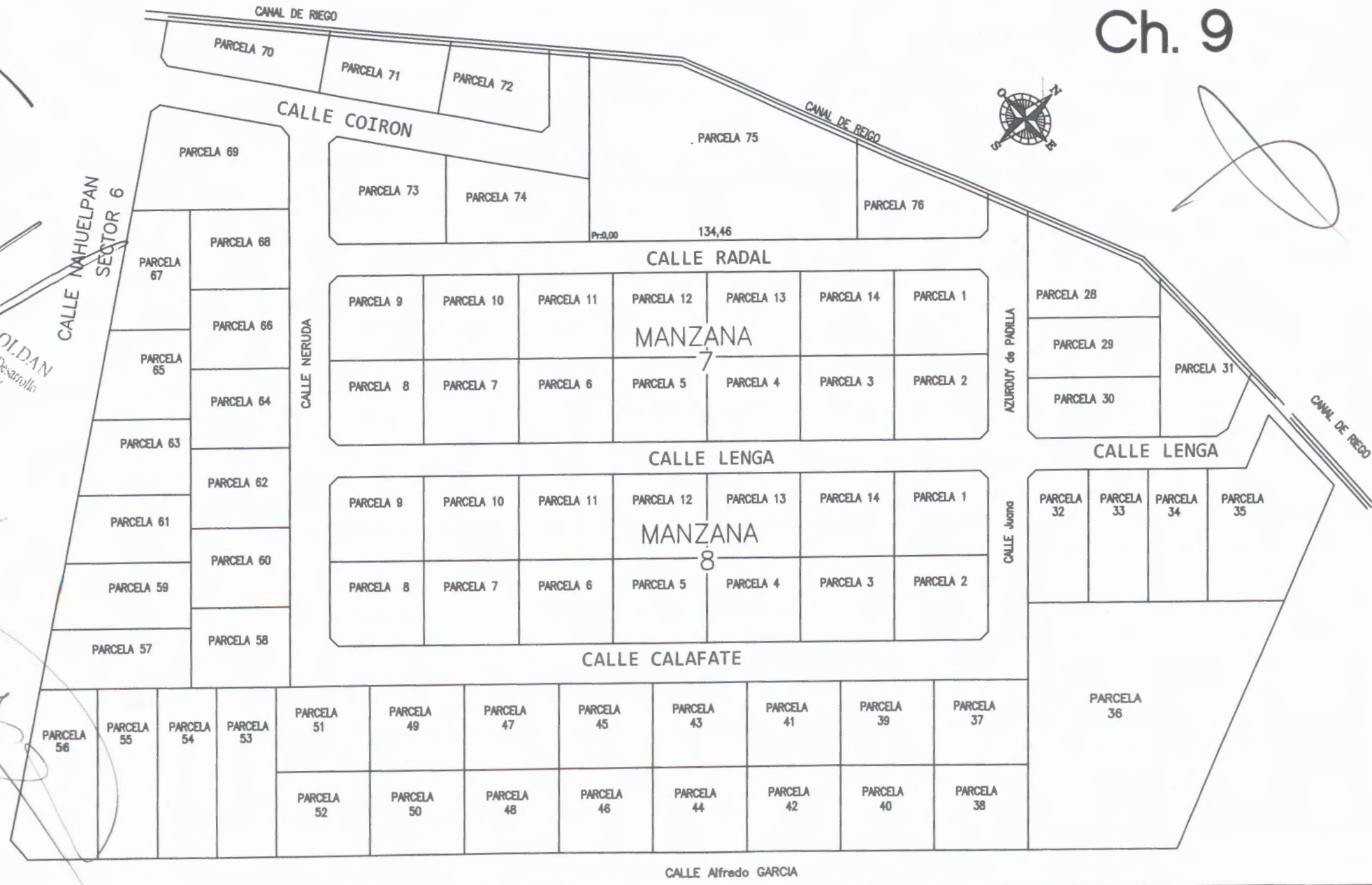
10600

Circ. 2  
Sect. 6  
Ch. 9

ORDENANZA Nº 012100

ANEXO

14



~~DANTE GARCIA~~  
Secretario Legislativo  
Consejo Deliberante de Trelaw

~~Dr. MIGUEL A. ROLDAN~~  
Coord. Gral. de Planificación y Desarrollo  
MUNICIPALIDAD DE TRELAW

~~Jose Antonio Grimaldo~~  
Presidente de Cámara y Asesor del  
Consejo Deliberante de Trelaw

Prof. ANDRÉS OSCAR ESPINO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DELIBERANTE TRELAW